



Universidad de Granada



Vicerrectorado de Relaciones
Internacionales y Cooperación al Desarrollo
Gerencia
Área de Formación de PAS



CONVOCATORIA MOVILIDAD DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON FINES DE FORMACIÓN Curso Académico 2012/2013

ANEXO III. BAREMO DE SELECCIÓN

Criterio	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C
Carta de invitación de la universidad de destino, o propuesta de actividad	No es un requisito, se puede presentar la carta de motivación para cursos distintos de NUI Galway	20 puntos	Requisito obligatorio
No haber disfrutado de movilidad internacional (A, B o C) a través de las convocatorias anteriores de la UGR.	200 puntos		
Estancias anteriores en el marco de programas similares.	A cada solicitante se asigna la puntuación inicial de 250 puntos en este concepto. De esta cantidad se restarán: <ul style="list-style-type: none"> ○ 70 puntos por cada movilidad de una semana o 100 por la movilidad de dos semanas de duración realizadas durante el curso 2011/2012, ○ 25 por cada movilidad de una semana y 30 por la movilidad de dos semanas de duración realizadas en 2010/2011, ○ 15 por cada movilidad anterior. 		
Participación en la semana internacional de formación de PAS de 2012 ¹ .	50 puntos.		
En el caso de que se produzca empate en la puntuación se resolverá siguiendo las siguientes reglas: <ul style="list-style-type: none"> • En primer lugar, se valorarán los conocimientos lingüísticos acreditados de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y las formas de acreditación que se detallan en la Información sobre la acreditación de la competencia lingüística para convocatorias de movilidad (Véase 			

¹ La participación en la STW 2013 será valorada, en su caso, en la Convocatoria de movilidad internacional de PAS de 2013/14. El impreso de participación en la STW 2013 se publica en el Anexo IX.



Universidad de Granada



Vicerrectorado de Relaciones
Internacionales y Cooperación al Desarrollo
Gerencia
Área de Formación de PAS



CONVOCATORIA MOVILIDAD DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON FINES DE FORMACIÓN Curso Académico 2012/2013

la información detallada en <http://internacional.ugr.es/> >> Promoción Lingüística >> Competencia Lingüística). (por cada idioma debidamente acreditado, por niveles: A1 – 10; A2 –15; B1 –20; B2 – 25; C1 – 30; C2 - 35).

- En el caso de que al solicitante no le sea posible acreditar los conocimientos lingüísticos de forma oficial, podrá asimismo presentar las certificaciones de la realización de otros cursos de idiomas que serán valorados por horas, con mínimo de 5 y máximo de 9 puntos por cada idioma. Si los certificados aportados no contienen información sobre las horas de formación recibidas, los conocimientos de la correspondiente lengua serán valoradas con un máximo de 5 puntos, con la excepciones que podrá establecer la Comisión para casos concretos.
- De persistir el empate, se valorará la formación en idiomas recibida a través de Área de Formación de PAS en los dos últimos años (2011 y 2012), adjudicando puntos en proporción al número de horas recibidas.
- En el caso de que el desempate persista, se valorará la mayor antigüedad.

Para la Modalidad A, otros cursos, podrá ser tenida en cuenta la carta de motivación como criterio de desempate.

Para los eventuales empates, una vez aplicados todos los criterios mencionados, se podrá recurrir al sorteo de una letra.